

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA

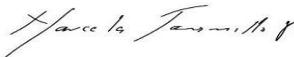
ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2023

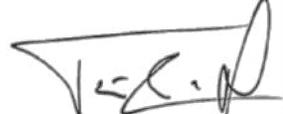
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(EN PESOS)

ACTIVO	NOTA		PASIVO	NOTA	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFEC	1		CUENTAS POR PAGAR		
Caja		0	Costos y Gastos por Pagar	4	<u>21.968.805</u>
Cuentas de Ahorro		3.320.502			21.968.805
Derechos fiduciarios		<u>0</u>	PASIVOS POR IMPUESTOS	5	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE		3.320.502	Impuesto de Renta		2.154.000
ACTIVOS FINANCIEROS	2		Iva		611.000
Clientes		25.914.000	Industria y Comercio		507.000
Anticipos Impuestos		101.010	Retencion en la Fuente		442.793
			Retencion Industria y Cio		<u>17.556</u>
					3.732.349
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS		<u>26.015.010</u>	TOTAL PASIVO CORRIENTE		25.701.154
INVENTARIOS	3		PASIVO NO CORRIENTE		
Textos escolares		<u>60.000</u>	OTROS PASIVOS		
		60.000	Diferidos	6	<u>180.000</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		29.395.512	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		180.000
			TOTAL PASIVO		<u>25.881.154</u>
TOTAL ACTIVO		<u>29.395.512</u>	FONDO SOCIAL		
			Resultado del Ejercicio		<u>3.514.358</u>
			TOTAL FONDO SOCIAL		<u>3.514.358</u>
			TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		<u>29.395.512</u>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


CARLOS ALBERTO MARTINEZ DELGADO
Representante Legal


MARCELA JARAMILLO PINILLA
Contador
Matrícula No. TP 89,499-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

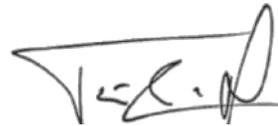
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES
ALMERIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 de Diciembre de 2023
(EN PESOS)

OPERACIONAL	NOTA	
INGRESOS		
Venta de Libros y Textos	7	54.677.123
Venta de Elementos Publicitarios		0
Arrendamiento Bienes		0
Eventos Cluturales o Deportivos		0
Devoluciones		0
		54.677.123
COSTOS		
De Libros Textos y Elementos	8	45.886.239
		45.886.239
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Honorarios	9	3.930.000
Impuestos		1.917.762
Arrendamientos		262.329
Gastos Diversos		565.040
		6.675.131
RESULTADO OPERACIONAL		2.115.753
Otros Ingresos	10	4.835.463
Otros Gastos	11	1.282.857
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.668.358
Impuesto de Renta		2.154.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.514.358

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



CARLOS ALBERTO MARTINEZ DELGADO
Representante Legal



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)



MARCELA JARAMILLO PINILLA
Contador
Matrícula No. TP 89,499-T

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 de Diciembre de 2023
(EN PESOS)

	Superávit de Capital	Asignación Permanente	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-	-	-	-	0	0
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		-	0			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			3.514.358			3.514.358
Ajuste por Convergencia en NIIF					-	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0	3.514.358	0	0	3.514.358
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		-	0			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			0			0
Ajuste por Convergencia en NIIF					0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0	3.514.358	0	0	3.514.358

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



CARLOS ALBERTO MARTINEZ DELGADO
Representante Legal



MARCELA JARAMILLO PINILLA
Contador
Matrícula No. TP 89,499-T



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PALMARES ALMERIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 de Diciembre de 2023
(EN PESOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	\$	
- Superávit o (Déficit) del ejercicio		3.514
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		-

EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

(Aumento) ó disminución en deudores	(26.014)
(Aumento) ó disminución en inventarios	(60)
(Aumento) ó disminución en Activos Diferidos	-
Aumento ó (disminución) en obligaciones laborales	-
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	21.969
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	3.732
Aumento ó (disminución) en Otros Pasivos	180

FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN **3.321**

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Aumento en propiedad, planta y equipo		-
---------------------------------------	--	---

FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN -

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras		-
Aumento ó (disminución) en Acreedores Varios		-
Bienes entregados en Comodato		-
Ejecución Beneficio Neto año anterior		-
Aumento Fondo Social		-

FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN -

AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO **3.321**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO -

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO **3.321** -

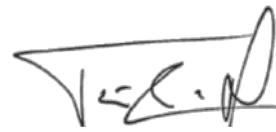
- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



CARLOS ALBERTO MARTINEZ DELGADO
Representante Legal



MARCELA JARAMILLO PINILLA
Contador
Matrícula No. TP 89,499-T



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
Matrícula No. TP 30671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	5
III.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE PALMARES ALMERIA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Chía, y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia-CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la corporación.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la corporación es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.¹

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

Otras normas relacionadas. Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.

¹ Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y sus equivalentes están compuesto por las siguientes categorías:

Caja General
Caja Menor
Bancos
Cuentas de Ahorro

La medición de las operaciones y saldos de efectivo se hace al valor monetario nominal si se trata de dinero o fondos disponibles, o al valor del precio de contado - valor razonable- de las inversiones financieras de alta liquidez reconocidas como equivalentes de efectivo.

2. Activos Financieros, Deudores y Otras Cuentas por Cobrar

Estos son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un plazo determinado, en el corto o largo plazo y pueden incorporar costos de financiamiento. Se identifican como Instrumentos Financieros básicos o tradicionales por cuanto permiten obtener los ingresos, rentas o flujos de efectivo, bien sea por intereses, dividendos o la venta de bienes y servicios.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se presentan al importe recuperable. Se aplica para las deudas y cuentas por cobrar reconocidas al costo o costo amortizado. El retiro y baja de Cuentas por cobrar se dará solo cuando: se reciba el pago en efectivo o equivalente o se demuestre que las deudas de difícil cobro no son recuperables, que el procedimiento del cobro se ha agotado incluida la instancia jurídica.

3. Inventarios

Son activos (Recurso controlado por la entidad, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado):

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta;
- c. Es probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- d. Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente

Se registrarán como Inventarios únicamente los uniformes, textos y algún otro producto con las características anteriormente indicadas.

4. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras son contratos y/o documentos de deuda que representan flujos de efectivo contractuales, que se liquidan en plazos determinados, y generan costos financieros inherentes a las tasas de financiación explícitas en los documentos o contratos, o implícitas de acuerdo con las condiciones de mercado.

Las Obligaciones Financieras en la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería – CORPADE PALMARES ALMERIA únicamente serán aprobadas por la Junta Directiva.

5. Otros Pasivos No Financieros

Son otros pasivos las obligaciones presentes de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Se tratan como otros pasivos los ingresos **recibidos por anticipado**, acreedores varios y otros contratos u operaciones que no cumplen con la condición de provisiones, pasivos laborales, impuestos, y/o instrumentos financieros. La entidad reconoce los otros pasivos por el importe liquidable que representa la mejor estimación en la fecha del informe.

6. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias son las entradas brutas de beneficios económicos surgidas en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Los ingresos por actividades ordinarias son la venta de bienes.

III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles.

CONCEPTO	2023
Cuentas de Ahorro	\$ 3.320.502

2 ACTIVOS FINANCIEROS

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

CONCEPTO	2023
Clientes	\$25.914.000
Anticipo de Impuestos	\$ 101.010
	\$26.015.010

3 INVENTARIOS

Los inventarios a diciembre 31, corresponde a Textos escolares:

CONCEPTO	2023
Textos Escolares	\$ 60.000
	\$ 60.000

4 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades.

CONCEPTO	2023
Costos y Gastos por Pagar	\$ 21.968.805
	\$ 21.968.805

5 PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

CONCEPTO	2023
Impuesto de renta	\$ 2.154.000
Iva	\$ 611.000
Industria y Comercio	\$ 507.000
Retención en la Fuente	\$ 442.793
Retención de Industria y Comercio	\$ 17.556
	\$ 3.732.349

Impuesto de Renta

Así que una vez liquidados los Egresos Improcedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2023 es de **\$2.154.000** (aproximados a miles), calculado así:

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2023

RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE		5.668.358
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		484.975
Otros Gastos No Deducibles		424.000
Gastos No Deducibles Base para Impuesto		60.975
Por Impuestos		60.975
Gravamen 4x1000	60.975	
Causado	121.950	
Deducible	60.975	
Más Gastos no tomados como Deducibles		424.000
Multas Sanciones y Litigios		424.000
RENTA LIQUIDA GRAVABLE		6.153.333
IMPUESTO DE RENTA		
RENTA LIQUIDA GRAVABLE	6.153.333	
Tarifa	35%	
Valor Impuesto	2.153.667	

6 PASIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a ingresos recibidos por anticipado de la venta de textos.

CONCEPTO	2023
Diferidos	\$ 180.000
	\$ 180.000

7 INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos.

CONCEPTO	2023
Textos Escolares	\$ 54.677.123
	\$ 54.677.123

En el año 2023 se realizó la venta de Feria Escolar

8 COSTOS

Los costos son en los que se incurrió par a realizar la feria escolar y vender textos escolares.

CONCEPTO	2023
Costos textos escolares	\$ 45.886.239
	\$ 45.886.239

9 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	2023
Honorarios	\$ 3.930.000
Impuestos	\$ 1.917.762
Arrendamientos	\$ 262.329
Gastos Diversos	\$ 565.040
	\$ 6.675.131

10 OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2023
Donaciones	\$ 4.834.033
Financieros	\$ 1.430
	\$ 4.835.463

11 OTROS GASTOS

Los Gastos no Operacionales están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2023
Financieros	\$ 858.857
Multas y sanciones	\$ 424.000
	\$1.282.857

12 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería
“CORPADE PALMARES”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Palmares Almería, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo



Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser



inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 29 de febrero de 2024